



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Haciendo realidad la Esperanza.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.190

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 18 de Setiembre de 2009

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16591F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		Anual
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL

Pcç.

M.ED. N° 3458 y M.D. EC. N° 377 del 09/09/09 – Aprueba el Convenio de Cooperación
Técnica – entre el INTA y el Minist. de Educación de la Provincia 5901

ACORDADA

N° 11221 – Corte de Justicia de Salta N° 10461 5901

LICITACION PUBLICA

N° 11222 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.J.S. y D.H. N° 102/09 5902

CONTRATACION DIRECTA

N° 11225 – Autoridad Metropolitana de Transporte –
Expte. N° 238-5.587/09 – Chalecos Reflectivos 5903

CONCURSO DE PRECIOS

N° 11209 – Ministerio de Salud Pública N° 21/09 5903

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 11206 – Loreto Delgado – Expte. N° 34-5.283/04 – Arroyo Ayurza Margen Derecha 5903

N° 11121 – Minera del Altiplano S.A. – Expte. N° 34-4.824/04 5904

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 11224 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia:
Santa Cecilia del Oeste S.A. – Expte. N° 119-14.236/07 5904

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 11218 – Green – Dpto. Chicoana, Lugar: Pte. R.N. N° 68 Km. 145.300 – Expte. N° 19.501 5905

N° 11204 – Servicios y Explotaciones Mineras Cruz S.R.L. – “Sico” – Dpto.
Los Andes, Lugar: Quebrada de Romero – Expte. N° 19.138 5905

N° 11202 – Azul 6 – Dpto. Los Andes, Lugar: Arita – Expte. N° 19.418 5906

N° 11201 – Azul 7 – Dpto. Los Andes, Lugar: Arita – Expte. N° 19.419 5906

SENTENCIA

N° 11219 – Miguel Héctor Luna – Expte. N° 67/9 5907

SUCESORIOS

Pág.

Nº 11211 – Carrasco, Omar César – Expte. Nº 252.912/09	5907
Nº 11207 – Garzón, Ruperto – Expte. Nº 45.289/08	5907
Nº 11205 – Barrientos, Edelmira Berta – Expte. Nº 265.622/09	5908
Nº 11195 – Puca, Justa – Taritolay, Santos Narciso – Expte. Nº 257.442/09	5908
Nº 11189 – Hernández José Manuel – Expte. Nº 261.909/09	5908
Nº 11186 – Costas Oscar Félix – Expte. Nº 5.341/89	5908
Nº 11178 – Pastor, Oscar – Expte. Nº 268.650/09	5908
Nº 11168 – Sánchez Salerno, Luis Enrique – Expte. Nº 265.551/9	5908
Nº 11159 – Serapio de Lazarte, Hermenegilda – Expte. Nº 262.701/09	5909

REMATES JUDICIALES

Nº 11216 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 251.580/09	5909
Nº 11215 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 270.367/09	5909
Nº 11167 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 23.724/01	5910

POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 11223 – Rodríguez María Linda vs. Leon Zoila – Expte. Nº 9.013/08	5910
Nº 11212 – Cardozo, Héctor Jacinto vs. Farfán, Seferino/Ceferino – Expte. Nº 148.471/06	5910

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 11210 – Asociación Mutual Pers. de las Fuerzas Armadas de la Pcia. (AMUPESE) – Expte. Nº 244.264/08	5910
---	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 11203 – Dal Borgo Construcciones S.R.L.	5911
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 11213 – Círculo Médico de Salta, para el día 14/10/09	5911
--	------

ASAMBLEA

Nº 11193 – Asociación Salteña Amateur de Hockey Sobre Césped y Pista, para el día 14/10/09	5912
--	------

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 11214 – Círculo Médico de Salta	5911
--	------

BALANCE

Nº 11208 – Banco Masventas S.A.	5912
--------------------------------------	------

RECAUDACION

Pág.

N° 11226 – Del día 17/09/09 5912

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION MINISTERIAL**

Salta, 09 de Septiembre de 2009

RESOLUCION CONJUNTA**Ministerio de Educación N° 3458****Ministerio de Desarrollo Económico N° 377**

Expediente N° 47-11.689/09

VISTO el Convenio de Cooperación Técnica celebrado entre el INTA y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuadra en la cláusula cuarta incisos a) y b) del Convenio de Cooperación Técnica oportunamente firmado entre el Ministerio de Educación de Salta y el INTA de fecha 5 de Noviembre de 2007 y que se acompaña a fs. 25/41;

Que conforme lo mencionado anteriormente se acuerda aprobar el Plan de Trabajo para la Escuela Agrícola Martín Miguel de Güemes referido a llamas (camélidos sudamericanos), y detallando en los anexos I, II y III el plan de trabajo respectivo, el presupuesto y el personal técnico involucrado respectivamente;

Que el objetivo general del Convenio es hacer uso eficiente de los recursos de las Instituciones para mejorar la asistencia a la sociedad en el área de la producción de camélidos sudamericanos domésticos;

Que ambas instituciones participarán con el grupo de profesionales técnicos y personas capacitadas, quienes brindarán sus conocimientos para lograr los objetivos propuestos, pudiendo recurrir a la contratación o al asesoramiento de personas idóneas para el fin buscado;

Que los gastos de traslado de las llamas estarán a cargo del INTA y el gasto de mantenimiento de infraestructura y mantenimiento de las llamas estará a cargo de Educación;

Que la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico efectuará los aportes necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y de los animales, de los elementos para alambrear y de la alimentación de las llamas;

Que ha tomado la debida intervención el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación a fs. 9 y 24;

Que procede el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Ministro de Educación y el Ministro de Desarrollo Económico

RESUELVEN:

Artículo 1° - Aprobar el Convenio de Cooperación Técnica celebrado entre el INTA representado por el Director Regional de Salta – Jujuy Ingeniero Gonzalo Carlos Bravo y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y firmado en fecha 14 de Agosto de 2009, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lic. Leopoldo Van Cauwlaert

Ministro de Educación

C.P.N. Julio César Loutaif

Ministro de Desarrollo Económico

Los Anexos que forman parte de la Resolución Ministerial Conjunta N° 3458 - 377, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. N° 11221

R. s.c N° 1577

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10461

En la ciudad de Salta, a los 8 días del mes de septiembre del año dos mil nueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, María Rosa I. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON

Que mediante Acordada nº 10373, se estableció que la Corte de Justicia contará, además de las Secretarías Relatoras previstas por Acordada 7764, con tres (3) Secretarios Relatores y de Coordinación General.

Que en el punto III del anexo de aquel instrumento, se dispuso que la designación para la cobertura de esas Secretarías, se efectuaría mediante concurso público de antecedentes y oposición.

Que por ello, y de conformidad al art. 153 apartado I inc. c de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario Relator y de Coordinación General en materia Penal.

II. Establecer para el presente concurso un régimen de excepción a las normas reglamentarias previstas por la Acordada 10173, facultando a la Comisión evaluadora a implementar el respectivo procedimiento. El concurso no podrá exceder de los treinta (30) días corridos desde la fecha de vencimiento de la inscripción.

III. Disponer una amplia difusión del presente llamado.

IV. Establecer que la Comisión Evaluadora estará constituida por el señor Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Posadas, quien la presidirá, y los señores Jueces de la Corte Dres. María Rosa I. Ayala y Guillermo Alberto Catalano, actuando como Secretario de la Comisión el Dr. Luciano Martini.

V. Fijar, para las presentaciones del concurso, un plazo que vencerá el día 9 de octubre de 2009, a las 12:00 horas. Dichas presentaciones se recibirán en la Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia.

VI. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación que certifica.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaría de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 18/09/2009

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 11222

F. v/c Nº 0002-0466

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública Nº 102/09

Objeto: Adquisición de una Camioneta 4 x 4.

Organismo Originante: **Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expedientes: 88-8.572/09.

Destino: Subsecretaría de Defensa Civil - Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Fecha de Apertura: 02/10/2009 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0940137290-9 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 130.000,00 (Pesos Ciento Treinta Mil con 00/100).

Consulta de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en nuestra pagina Web "www.salta.gov.ar" link "Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Adquisición de los Pliegos: En Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 18/09/2009

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 11225 F. N° 0001-17805

Autoridad Metropolitana de Transporte

Contratación Directa con Precio Testigo

**Gerencia Administrativa y Económica
de la Autoridad Metropolitana de Transporte
de Salta – A.M.T.**

Expte.: 238-5.587/09

Adquisición: 60 (Sesenta) Chalecos Reflectivos

Destino: 50 (Cincuenta) para Seguridad Vial y 10 (Diez) para la A.M.T.

Lugar de Apertura: A.M.T. – Gerencia Administrativa y Económica – Mitre 1231 – Salta Capital.

Fecha de apertura: 25 de Septiembre de 2009 a 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 18.600 (pesos dieciocho mil seiscientos) I.V.A. Incluido.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: A partir del 18 de Septiembre en la Gerencia Administrativa y Económica de la Autoridad Metropolitana de Transporte de Salta, Mitre 1231 – Salta, Capital. Teléfono: 0387-4213021 int. 126, en el horario de 08:00 a 16:00 hs.

Lic. Federico Quiroga González
Gerente Administrativo y Económico
Autoridad Metropolitana de Transporte
Imp. \$ 50,00 e) 18/09/2009

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 11209 F. v/c N° 0002-0463

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 21/09

Adquisición: Drogas y Reactivos

Destino: **Hospital Señor del Milagro**

Apertura: 28/09/09 – Hs. 11.00

Pliegos Sin Valor

Monto Oficial: \$ 30.538,00

Lugar de Apertura y Retiro de Pliego: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Plania Alta, Salta Capital.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Sr. José Alberto Martín
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/09/2009

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11206 F. N° 0001-17773

Ref. Expte. N° 34-5.283/04

Loreto Delgado, D.N.I. N° 12.640.556, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 3.402, Dp.: La Viña, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 20,0000 Has. Con carácter eventual con una dotación de 10,50 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Ayurza, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 17 de Septiembre de 2009.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 24/09/2009

O.P. N° 11121 F. N° 0001-17633

Ref. Expte. N° 34-4.824/04

Minería del Altiplano S.A., gestiona la concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo preexistente para uso minero, en la Localidad de Salar de los Pocitos, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, con un volumen total anual de 0,24 hm³, (20 m³/mes) con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 79, 80, 81, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.

Dra. Silvia Santamaría
Jefe Sub – Prog. “Coordinación y Capacitación”
Fiscalización y Control
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 18/09/2009

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 11224

F. N° 0001-17804

Secretaría de Política Ambiental

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o un interés simple, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría el desmonte para ganadería de 1773 ha., en la localidad de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, proyecto presentado por la firma “Santa Cecilia del Oeste S.A.”, expediente N° 119-14236/07, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 07 de Octubre de 2009 a hs. 10:00.

Lugar de Realización de la Audiencia Pública: Salón “La Fraternidad”, sito en Avenida Güemes N° 141.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista y copias: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Joaquín V. González, en la Municipalidad, sita en Av. Güemes N° 101, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 05 de Octubre de 2009.

Instructor designado: Dra. María Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa
Legal y Audiencias
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/09/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11218

F. N° 0001-17799

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que, Horacio Emilio Facetti, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Green – Expte. N° 19.601, ubicada en el Departamento: Chicoana, Lugar: Pte. R. N. N° 68 km 145.300, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7223097.28	3552112.94
7222875.17	3552558.40
7222680.10	3552917.15
7222614.19	3553014.41
7222427.72	3553152.66
7222112.41	3553410.88
7222079.35	3553370.77
7222394.18	3553110.14
7222595.39	3552992.61
7222660.23	3552909.88
7222833.91	3552536.25
7223051.25	3552091.22

Superficie 07 has. 2081 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 18 y 28/09 y 08/10/2009

O.P. N° 11204

F. N° 0001-17770

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Servicios y Explotaciones Mineras Cruz S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina “Sico” de plomo y plata ubicada en el Departamento de: Los Andes; Lugar: Quebrada de Romero, que se tramita por Expte. N° 19.138 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger	
Y	X
3401875.41	7343300.00
3402875.41	7343300.00
3402875.41	7342300.00
3401875.41	7342300.00
3402875.41	7343300.00
3403875.41	7343300.00
3403875.41	7342300.00
3402875.41	7342300.00
3403875.41	7343300.00
3404875.41	7343300.00
3404875.41	7342300.00
3403875.41	7342300.00
3404875.41	7343300.00
3405000.00	7343300.00
3405000.00	7339300.00
3405744.31	7339300.00
3405744.31	7338300.00
3404875.41	7338300.00
3401875.41	7342300.00
3402875.41	7342300.00
3402875.41	7341300.00
3401875.41	7341300.00
3402875.41	7342300.00
3403875.41	7342300.00
3403875.41	7341300.00
3402875.41	7341300.00
3403875.41	7342300.00
3404875.41	7342300.00
3404875.41	7341300.00
3403875.41	7341300.00
3401875.41	7341300.00
3402875.41	7341300.00
3402875.41	7340300.00
3401875.41	7340300.00
3402875.41	7341300.00
3403875.41	7341300.00
3403875.41	7340300.00
3402875.41	7340300.00
3403875.41	7341300.00
3404875.41	7341300.00

3404875.41	7340800.00
3403875.41	7340800.00
3401875.41	7340800.00
3402875.41	7340800.00
3402875.41	7339800.00
3401875.41	7339800.00
3402875.41	7340800.00
3403875.41	7340800.00
3403875.41	7339800.00
3402875.41	7339800.00
3403875.41	7340800.00
3404875.41	7340800.00
3404875.41	7339800.00
3403875.41	7339800.00
3401875.41	7339800.00
3402875.41	7339800.00
3402875.41	7338800.00
3401875.41	7338800.00
3402875.41	7339800.00
3403875.41	7339800.00
3403875.41	7338800.00
3402875.41	7338800.00
3403875.41	7338800.00
3402875.41	7338800.00
3403875.41	7338800.00
3404875.41	7339800.00
3404875.41	7339800.00
3404875.41	7338800.00
3403875.41	7338800.00
3401875.41	7338800.00
3403280.81	7338800.00
3403280.81	7338088.46
3401875.41	7338088.46
3403280.81	7338800.00
3404686.21	7338800.00
3404686.21	7338088.46
3403280.81	7338088.46
3404686.21	7338800.00
3406091.61	7338800.00
3406091.61	7338088.46
3404686.21	7338088.46
3405744.31	7339300.00
3406774.00	7339300.00
3406774.00	7338088.46
3406091.61	7338088.46
3406091.61	7338800.00
3405744.31	7338800.00

P.M.D. X= 734062922 Y= 340378100 – Superficie Total: 2000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 28/09 y 08/10/2009

O.P. Nº 11202 F. Nº 0001-17763

El Dr. Daniel E. Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Minera Antares Argentina S.A., en Expte. Nº 19.418 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Arita, la mina se denominará: Azul 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2605568.04	7236790.00
2619909.98	7236790.00
2611909.98	7234790.03
2610909.98	7234790.03
2610909.98	7231546.71
2605568.05	7231541.07

P.M.D.: X= 7233366.00 Y= 2610317.00

Superficie concedida: 3002 Has. 4364 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 18 y 28/09 y 08/10/2009

O.P. Nº 11201 F. Nº 0001-17763

El Dr. Daniel E. Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Minera Antares Argentina S.A., en Expte. Nº 19.419 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Arita, la mina se denominará: Azul 7, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2605568.05	7231541.07
2610909.99	7231546.71
2610909.99	7227790.04
2612100.98	7227790.03
2612100.98	7226400.00
2605568.05	7226400.00

P.M.D.: X= 7229632.00 Y= 2610335.00

Superficie concedida: 2913 Has. 3869 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 18 y 28/09 y 08/10/2009

SENTENCIA

O.P. N° 11219 R. s/c N° 1576

**Cámara en lo Criminal Distrito Judicial
del Norte – Circunscripción Tartagal**

Falla: ...I.- Condenando a Miguel Héctor Luna, (a) Chato, DNI 28.336.859, Argentino, Nacido el 09/04/1981 en Tartagal, hijo de Roberto Luciano y Sara Silvia Gómez, Soltero, profesión Ayudante de Albañil, domicilio en Calle Salta y Pje. Patagonia, B° Santa Rita de esta Ciudad, a la pena de 10 (diez) Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, Art. 79 del C.P., y en los términos de los artículos 12, 19 inc. 2°, 40 y 41 del mismo código. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Ordénase una vez firme la presente, el decomiso de todos los elementos secuestrados bajo Interno N° 591/8, conforme el Art. 23 C.P., Art. 536 del C.P.P., Art. 10 de la Ley 6.667, Ley 6.847 y Art. 7 de la Acordada Reglamentaria de la Corte de Justicia N° 7.333.- Comunicando oportunamente a la Oficina de Depósito y Secuestro del Poder Judicial, remitiendo los elementos secuestrados. III.- Eximiendo de pago de Costas al imputado Miguel Héctor Luna, por su condición personal, conforme las previsiones del Art. 545 del C.P.P. IV.- Disponiendo que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena, conforme Art. 502 C.P.P. y se libren los oficios de ley. V.- Fijando audiencia para el día 06/08/09, a horas 12:45 para dar

lectura a los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sentencia (Art. 405 del C.P.P.). VI.- Cópiese, Protocolícese, Regístrese, Notificuese y Oficiese. Ante mí: Fdo.: Dra. Sandra Bonari, Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Jueces de Cámara en lo Criminal. Dr. Carlos Daniel Saifir, Secretario”. Cumple la Pena Impuesta: el día 19/08/2018 a hs. 12:00. Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. Carlos Daniel Saifir, Secretario.

Sin Cargo

e) 18/09/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 11211

F. N° 000 -17785

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 10ª Nominación Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos “Carrasco, Omar César – Sucesorio” Expte. N° 252.912/09, cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de mayo de 2.009. Dra. Irene Cutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 22/09/2009

O.P. N° 11207

F. N° 000: -17775

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 1º Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela García en los autos caratulados: “García, Ruperto s/Sucesión” – Expte. N° 45.289/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Julio de 2.009. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 22/09/2009

O.P. Nº 11205

F. Nº 0001-17772

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Barrientos, Edelmira Berta" Sucesorio – Expte. Nº 265.622/09, Cita y Emplaza a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 31 de Agosto de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 22/09/2009

O.P. Nº 11195

F. Nº 0001-17758

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría Nº 1 de la Dra. Soledad Fiorillo, sito en Ciudad Judicial – Avda. Bolivia Nº 4671 esq. Avda. Houssay – Planta Alta – Salta Capital, en los autos caratulados "Puca, Justa – Taritolay, Santos Narciso s/Sucesorio" – Expte. Nº 257.442/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 11 de Agosto de 2009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/09/2009

O.P. Nº 11189

R. s/c Nº 1572

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Hernández, José Manuel, s/Sucesorio", Expte. Nº 261.909/09, cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Agosto de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo

e) 17 al 21/09/2009

O.P. Nº 11186

F. Nº 0001-17737

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Sucesorio de Costas Oscar Félix" – Expte. Nº 5.341/89, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Septiembre de 2009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/09/2009

O.P. Nº 11178

F. Nº 0001-17720

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés – Juez –, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Pastor, Oscar s/Sucesorio" Expte. Nº 268.650/09, declara abierto el sucesorio de Pastor, Oscar y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 08 Septiembre de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/09/2009

O.P. Nº 11168

F. Nº 0001-17700

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1º Nominación, Se-

cretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sánchez Salerno, Luis Enrique – Sucesorio", Expte. N° 265.551/9, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de Septiembre de 2009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/09/2009

O.P. N° 11159 F. N° 0001-17684

El Doctor José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Serapio de Lazarte, Hermenegilda – Sucesorio" Expte. N° 262.701/09, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 08 de Septiembre de 2.009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/09/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11216 F. N° 0001-17795

Miércoles 30/09/09 – 19,30 Hs.

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Peugeot – Mod. 206 TX 1.9 Diesel 5P - Año 2008 y con 25.489 Kms.

El día Miércoles 30 de Setiembre de 2009 a las 19,30 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un Automóvil m/ Peugeot – 5 Puertas – Mod. 206 TX 1.9 D 5P – Año 2008 – Motor N° 10DXDQ0039062 – Chasis N° 8AD2AWJYU9G015129 – Dominio N° HKP-823, color champagne, diesel, con 25.489 Kms., autoestereo original p/CD, auxilio, gato, llave ruedas, funcionando y

en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 29/09 de 17 a 20 Hs. y el 30/09 desde 10 Hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cía Financiera S.A. s/Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. Secuestrado en "Expte. N° 251.580/09 PSA Finance Argentina Cía Financiera S.A. Vs. Varas, Juan Angel (DNI 20.495.158) s/Secuestro Art. 39" del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. Ira. Nom., Secr. de la Dra. Stella M. Etchegaray. Condiciones de Pago: De Contado o Seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registran los automotores por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/ Bol. Of. y 4 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – P. Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00 e) 18/09/2009

O.P. N° 11215 F. N° 0001-17794

Miércoles 30/09/09 – 19,25 Hs.

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Renault 5 P – Clio 1.5 Autentique – Diesel AA F4 – Año 2007

El día Miércoles 30 de Setiembre de 2009 a las 19,25 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un Automóvil m/ Renault – 5 Puertas – Mod. Clio 1.5 Autentique – Diesel AA F4 – Año 2007 – Motor N° K9KA700D120932 – Chasis N° 8A1BB07057L751129 – Dominio N° GAS-267, color gris, con autoestereo original p/CD, auxilio, gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 29/09 de 17 a 20 Hs. y el 30/09 desde 10 Hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía Financiera S.A. s/Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. Secuestrado en "Expte. N° 270.367/09 Rombo Cía Financiera S.A. Vs. Gutiérrez, Hugo Fernando (DNI

18.020.427) s/Secuestro Art. 39" del Juzg. de I° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom., Sec. de la Dra. Karina Wayar. Condiciones de Pago: De Contado o Señá 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registran los automotores por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 4 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – P. Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00

e) 18/09/2009

O.P. Nº 11167

F. Nº 0001-17699

Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

El 18-09-09 a hs. 18,30 – en Lavalle 698, Ciudad, remataré el inmueble ubicado en Block 34, 1° Piso "R", de B° Parque La Vega. Base de \$ 48.824,29-, Cat. 101.084, Sec. "Q", Mza. 254, Par. 1, U.F. 25, Dpto. Cap., Sup. T. 69,02 m2, Dos dormit., living, baño, cocina, balcón, todo p/cer. Serv.: Agua, luz, cloacas, gas, alumbrado público. Ocupado por Sr. Juan C. Fernández manifestando hacerlo como locatario. Revisar en hor/comercial. Abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, (Art. 597 del C.P.C. y C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 3ra. Nom, en juicio c/Aban, Alicia y otro s/Ej. Hip., Expte. 23724/01. Edictos por 3 días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/09/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 11223

R. s/c Nº 1578

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial Sur de Metán, Se-

cretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Rodríguez María Linda vs. Leon Zoila s/ Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 9.013/08 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a la demandada Zoila León y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano catastro Nº 1428 Sección B Mzna 075 Parcela 014 ubicado en calle Avellaneda Nº 63 de San José de Metán, objeto de autos para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación se presenten a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.) Se hace saber que el mismo se tramita con Beneficio de Litigar sin gastos Expte. Nº 9.014/08 en trámite. San José de Metán, 03 de Julio del 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/09/2009

O.P. Nº 11212

F. Nº 0001-17790

El Sr. Juez Dr. José Osvaldo Yañez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina; en los autos caratulados: "Cardozo, Héctor Jacinto vs. Farfán, Seferino/Ceferino s/Adquisición del Dominio por Prescripción" – Expte. Nº 148.471/06, ordena; Cítese al Sr. Seferino/Ceferino Farfán, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. Parte del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Julio de 2.009. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 13 de Agosto de 2.009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 22/09/2009

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 11210

F. v/c Nº 0002-0464

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Asociación Mutual Pers. de las Fuerzas

Armadas de la Pcia. (AMUPESE) – Quiebra (pequeña)", Expte. N° 244.264/08, hace saber que se ha fijado el día 28 de octubre de 2.009 o el siguiente hábil como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores, para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ); el día 10 de diciembre de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ) y el día

23 de febrero de 2.010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo hace saber que la Sindico CPN Maria Daniela Barrio David fijó como días de atención para los pedidos de verificación los lunes, martes y jueves de 13.00 a 16.00 hs. en calle Buenos Aires N° 189. Secretaría, 17 de septiembre de 2.009. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 24/09/2009

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 11203

F. N° 0001-17768

Dal Borgo Construcciones S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios Número 44 de fecha Once de Junio del año Dos Mil Nueve, los señores Cesar Domingo Dal Borgo, Documento Nacional de Identidad Número 11.081.266, CUIL 20-11081266-4, argentino, ingeniero en construcciones, de 55 años de edad y Silvia Epifania Robles de Dal Borgo, Documento Nacional de Identidad Número 12.957.430, CUIL 27-12957430-0, argentina, psicóloga, de 53 años de edad, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en calle Los Parrales 399, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, en el carácter de Unicos Socios de "Dal Borgo Construcciones S.R.L.", Resuelven:

1) Modificar la Cláusula Undécima de la Modificación de Contrato Social de fecha 25 de Marzo de 2.003,

referida a la sede social y a la facultades, la cual queda redactada como sigue: "Undécima: Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Salta. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. El cambio de sede social no necesitará modificación de la presente cláusula, siendo suficiente el cambio de domicilio mediante acuerdo unánime de todos los socios en Acta de Reunión de Socios y su correspondiente inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta".

2) Fijar la dirección social en calle Deán Funes 2.555 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/09/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 18/09/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 11213/11214

F. N° 0001-17793

Círculo Médico de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo Médico de Salta Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14/10/2009, a horas 20:00, a llevarse a cabo en su sede de Urquiza N° 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance C.M.S. y C.S.S. – Ejercicios 2008/2009.

3.- Elección de Autoridades: Vice-Presidente; Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente y Organó de Fiscalización: Un (1) Titular y dos (2) Suplentes, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica y elección de los integrantes de la Junta Escrutadora.

Se recuerda a los Sres. Socios que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes.

Reglamentación Electoral

a) Las Listas deberán ser presentadas en la Secretaría de HCD de la Institución, hasta las trece (13:00)

horas del día 09/10/09, debidamente suscriptas por cada candidato y Apoderado.

b) Las mismas se exhibirán en los Transparentes de la Entidad, a los fines de tachas, impugnaciones o a los efectos que hubiere lugar, dentro de las 48 hs. hábiles corridas e inmediatas al vencimiento de la presentación, venciendo en consecuencia a hs. 13:00 del día martes 13/10/09.

c) Las urnas se habilitarán en la sede de la institución a las siete treinta (07:30) horas del día de la Asamblea y los votos podrán emitirse hasta el momento de iniciar la Asamblea (Hs. 21:00).

d) La junta Escrutadora será la que para tal efecto designe la Asamblea y estará compuesta de por lo menos tres (3) Miembros (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: Se deja aclarado, que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los temas, se encuentran en la sede de la institución, a disposición de los señores socios.

Dr. Néstor Ruiz de Llanos
Secretario

Dr. José Luis Ruiz García
Presidente

Imp. \$ 140,00 e) 18 y 21/09/2009

ASAMBLEA

O.P. Nº 11193 F. Nº 0001-17753

Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped y Pista – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Salteña de Hockey s/Césped y Pista, convoca a los Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede de la A.S.A.H.C.P. el día 14 de Octubre del 2009 a partir de hs. 21 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de Poderes de Delegados, autorizados con la cantidad de votos, firmados por los Pte. de cada club.

2.- Nombramiento de un Secretario para redactar el Acta.

3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

4.- Lectura, Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance Año 2008.

5.- Tratamiento y Fijación de Aranceles (Pases, Fichaje y Afiliación Anual).

6.- Renovación Parcial de Autoridades para Integrar la Comisión Directiva (Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, 2do. y 4to. Vocales Titulares, 1er. y 2do. Vocales Suplente, 1er. y 2do. Organo de Fiscalización Titulares y 1º Suplente).

7.- Designación de 2 Delegados para la firma del Acta.

Viviana Juárez Munizaga
Secretaria

Imp. \$ 40,00 e) 17 y 18/09/2009

BALANCE

O.P. Nº 11208 F. Nº 0001-17778

Banco Masventas S.A.

VERANEXO

Imp. \$ 3.300,00 e) 18/09/2009

RECAUDACION

O.P. Nº 11226

Saldo anterior	\$ 373.767,80
Recaudación del día 17/09/09	\$ 5.234,00
TOTAL	\$ 379.001,80

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.